

SANTA LUCÍA, DEL 8 AL 18 DE MARZO

CARNAVAL DE SANTA LUCIA, 2018

BASES PARA LA PARTICIPACION DE CARROZAS EN EL MOGOLLON DE SANTA LUCIA

1. REQUISITOS BÁSICOS PARA LA PARTICIPACIÓN

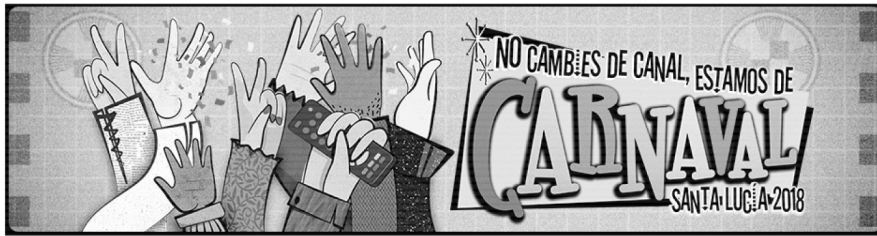
- 1.1. Podrán tomar parte todas las personas o entidades que se inscriban debida y previamente en el Registro del Ateneo Municipal de Santa Lucía (calle Colón número 18 de Vecindario – Santa Lucía, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 20.00 h.). **La inscripción estará abierta hasta las 20.00 horas del jueves 8 de marzo de 2018.**
- 1.2. La participación de estará limitada a un total de 40 carrozas según orden de inscripción.
- 1.3. Podrán participar en la Cabalgata y en el Concurso de Carrozas, aquellas que, contando con el vehículo tractor, no superen las siguientes dimensiones:
 - a) 19 metros de longitud.
 - b) 4,15 metros de altura.
 - c) 2,50 metros de anchura.
- 1.4. La cabina del vehículo tractor formará parte de la unidad con la Carroza, por lo que deberá ir decorada en armonía con la misma, no pudiendo, por tanto, ir descubierta.
- 1.5. Se procurará que los motivos seleccionados no sean temas que hieran la sensibilidad, el decoro y el buen gusto. A criterio de la organización, se podrá desestimar la inscripción de las carrozas que se considere que no cumplen este apartado.

2. AYUDAS Y SUBVENCIONES

- 2.1. Habrá ayuda económica para aquellos proyectos presentados por colectivos sociales del municipio que, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos anteriores, se atenderán a la exigencia de no portar publicidad comercial alguna en la carroza.

3. FASE DE CONCURSO: CONDICIONES Y PREMIOS

- 3.1. Entrarán a concurso y optarán a los diferentes premios aquellas carrozas que no vayan en representación de casas comerciales ni lleven ningún tipo de publicidad.
- 3.2. Quedarán exentas de concurrir al concurso aquellas carrozas que, aún cumpliendo los requisitos del apartado anterior, no se presenten a la salida de la cabalgata o que hayan sido expulsadas de la comitiva por la Policía Local o por la organización ya sea antes de la salida o en pleno desarrollo de la cabalgata.
- 3.3. El Jurado, que estará situado a lo largo del recorrido de la Cabalgata, puntuará:
 - a) Alegoría.
 - b) Estética.
 - c) Vestuario.
 - d) Originalidad.



SANTA LUCÍA, DEL 8 AL 18 DE MARZO

3.4. Los premios pueden llegar a ser declarados desiertos si la organización lo estimara.

3.5. El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, lleva implícito la pérdida de los premios que le pudieran corresponder.

4. ORDEN DE SALIDA Y UBICACIÓN FINAL DE LAS CARROZAS

4.1. El orden de salida, se determinará mediante sorteo que se realizará el jueves 15 de marzo a las 20.00 h. en la sala Cine Fórum en el Ateneo Municipal en la calle Colón nº 18 en Vecindario, cuyas exigencias serán:

- a) A dicha reunión debe asistir obligatoriamente el/la responsable de seguridad y responsable de la carroza, no pudiendo recaer las mismas responsabilidades en la misma persona.
- b) En caso de incomparecencia de alguno de los/as responsables de las carrozas inscritas anteriormente señalados, la organización determinará el orden de salida de la carroza o la eliminación de la misma.

4.2. La Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. se reserva el derecho de elegir el orden de las carrozas de colectivos sociales del municipio que reúnan los requisitos para participar en el concurso.

4.3. Dado que únicamente se habilitará la zona de estacionamiento delantera de La Karpa como espacio para ubicación de carrozas tras la cabalgata, dicho espacio albergará a un máximo de 11 carrozas. En el supuesto que sean más de 11 las carrozas que hayan solicitado estar en este espacio, el orden de preferencia será el siguiente:

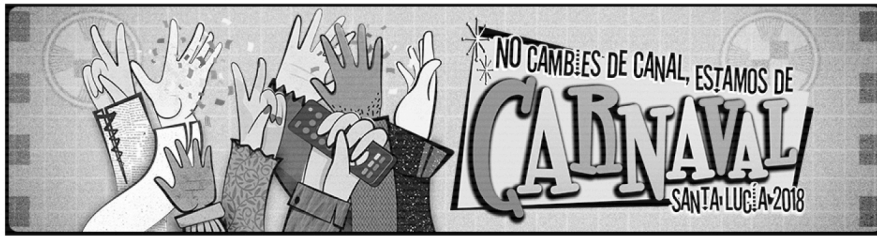
- a) Las carrozas cuya entidad o colectivo pertenezcan al municipio de Santa Lucía.
- b) Si éstas superaran el número de 11, se procederá a un sorteo entre ellas.
- c) En el supuesto de que las anteriores no alcanzaran un total de 11, el resto de plazas libres se ocuparán por sorteo de entre las carrozas que hayan solicitado estar en dicho espacio.

4.4. El horario de finalización de la estancia de carrozas en la zona de estacionamiento delantera de La Karpa será las 03.00 h del día 18 de marzo de 2018. A esa hora las carrozas deberán abandonar la zona.

5. INSCRIPCIONES

5.1. Habrá de presentarse en el momento de la inscripción un dossier con los siguientes documentos:

- a) Ficha de Inscripción totalmente cumplimentada (retirar en el Ateneo Municipal o en la web: www.santaluciagc.com). (ANEXO I)
- b) Diseño y boceto en color de la carroza, donde se deberá hacer constar especialmente todos los detalles que las integre, en cualquier parte de su estructura o decoración (publicidad comercial, etc.).
- c) Fotocopia del Permiso de Conducir del conductor o conductores y posibles sustitutos.
- d) Fotocopia del Permiso de Circulación del vehículo. Si se tratara de vehículo articulado, se aportará además el del remolque.



SANTA LUCÍA, DEL 8 AL 18 DE MARZO

- e) Fotocopia de la Inspección Técnica del Vehículo (ITV). Si se tratara de vehículo articulado, se aportará además el del remolque.
- f) Fotocopia del Seguro Obligatorio del vehículo. Si se tratara de vehículo articulado, se aportará además el del remolque.
- g) Fotocopia de la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil que cubra hasta un mínimo de 150.000€, que garantice la responsabilidad derivada de la participación en el Mogollón de Santa Lucía.
- h) Seguro de accidentes colectivos que cubra los daños sufridos por los integrantes de la carroza.
- i) Certificado técnico aclaratorio de vehículo (donde conste validación, homologación y aforo máximo).
- j) Certificado de instalación de extintores.
- k) Certificado de instalación eléctrica y foto del cuadro eléctrico donde sean legibles los datos del mismo.
- l) Foto legible del cartel con el aforo previsto.
- m) Declaración responsable con fotocopia del anverso y reverso del DNI de la persona designada como responsable de la carroza asumiendo el mentado cargo y dando por cierta toda la documentación aportada. (ANEXO II)
- n) Declaración responsable con fotocopia del anverso y reverso del DNI de la persona designada como responsable de seguridad en la carroza asumiendo el mentado cargo. (ANEXO III)
- o) Declaración Responsable y fotocopia del anverso y reverso del DNI de cada una de las personas encargadas de la vigilancia a pie de la carroza. (ANEXO IV)
- p) Nomas a seguir por los conductores de las carrozas, donde deben aparecer sus datos, que deberán firmar antes del inicio de la cabalgata. (ANEXO V)

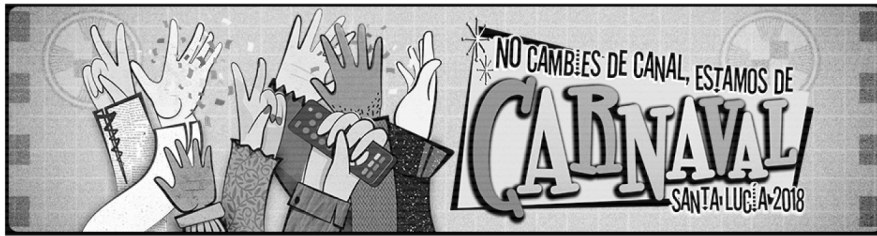
6. PROHIBICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Queda totalmente prohibida la participación en la Cabalgata de:

- a) Carrozas no inscritas.
- b) Carrozas que, aún estando inscritas, en el momento previo a la salida de la Cabalgata, los responsables de seguridad del evento aprecien que no reúnen las condiciones de seguridad oportunas, o bien aquellas que la organización estime inadecuada para el digno y mayor realce del Carnaval, o bien no se ajusten al boceto presentado en la inscripción.
- c) Carrozas que, aun estando inscritas, el responsable de seguridad y de la carroza no hayan asistido a la reunión de seguridad y sorteo de participación, del apartado 7.8 de estas bases.
- d) Carrozas que, aun estando inscritas, previo a la salida comparezcan en la zona de recepción de carrozas más allá de las **17.00 horas**, momento en que se cerrará el acceso a ese espacio preparado para la recepción de las carrozas.
- e) Ciclomotores, motocicletas, bicicletas, monociclos, triciclos, quads, karts o minimotos.
- f) Todo tipo de animales cualquiera que sea su especie o raza.
- g) Carritos de supermercado. La policía, organización y operarios requisarán los carros de supermercado que se detecten durante el recorrido.

7. EXIGENCIAS EN MATERIA DE AUTOPROTECCIÓN Y SEGURIDAD

7.1. Cada carroza deberá estar acompañada durante todo el recorrido, por al menos 4



SANTA LUCÍA, DEL 8 AL 18 DE MARZO

personas a pie, emplazadas cada una a la altura de las ruedas de la carroza. La misión de estas personas será, mantener al público apartado de la carroza en aras a evitar atropellos y/o daños a terceros así como advertir al conductor de la carroza de posibles situaciones de peligro.

7.2. Las condiciones y requisitos exigidos a las personas a que refiere el apartado anterior serán:

- a) Ser mayores de 18 años.
- b) Deberán haber formalizado la Declaración Responsable exigida en el apartado 5.1.r) de estas bases.
- c) Durante el trayecto de la Cabalgata, portarán su DNI.
- d) Durante la Cabalgata deberán estar ataviadas con chalecos amarillos reflectantes.

7.3. Todas las carrozas deberán ir dotadas de al menos 2 extintores de polvo polivalente con una capacidad mínima de 6 kg cada uno, señalizados conforme a la norma UNE 23023.

7.4. Señalización de las salidas de emergencia con iluminación autónoma, con señales homologas según normas.

7.5. Los grupos generadores de electricidad han de estar compartimentados con materiales ignífugos, dotados con un sistema de extinción automático a base de espuma o polvo químico seco. La eficacia mínima de este sistema ha de ser de 21A-113b o en su caso, capacidad mínima para 4m³, independiente de cualquier otro método de extinción que se dote. Este grupo deberá disponer de un sistema de paro de emergencia que pueda ser activado desde el exterior de manera sencilla mediante un pulsador y debidamente señalizado.

7.6. Los grupos generadores de electricidad solo podrán utilizar como combustible gasoil.

7.7. Se prohíbe el almacenamiento de cualquier tipo de combustible salvo el que contenga el grupo generador de electricidad.

7.8. La reunión de seguridad y sorteo de los puestos de salida, se llevará a cabo el jueves 15 de marzo a las 20.00 h en la sala Cine Fórum del Ateneo Municipal, calle Colón nº 18 en Vecindario – Santa Lucía.

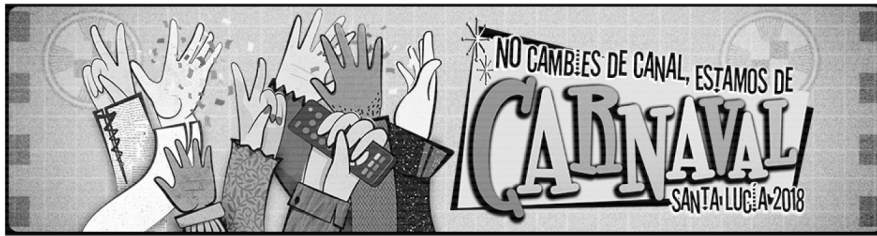
8. NORMAS ANTES DE LA CABALGATA

8.1. Las carrozas participantes deberán estar preparadas en la zona de recepción de carrozas con el número del orden de participación obtenido en la reunión del sorteo del jueves 15 de marzo, colocado en un lugar visible en la parte delantera de la carroza, en su franja horaria. **El incumplimiento de este horario supondrá quedar exento de participación.**

- a) Carrozas del nº 1 al nº 20 entre las 15.00 y las 16.00 h
- b) Carrozas del nº 21 al nº 40 entre las 16.00 y las 17.00 h

8.2. A las 17.00 h se cerrará el espacio preparado para la recepción de las carrozas. Una vez cerrado, la Policía Local no permitirá el acceso a la zona y por lo tanto, su participación.

8.3. Se prohíbe poner música o megafonía en la zona de recepción de carrozas hasta las 18.30 h, hora de comienzo de la Cabalgata.

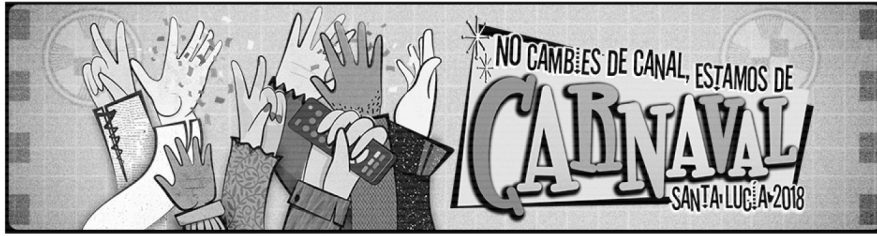


SANTA LUCÍA, DEL 8 AL 18 DE MARZO

- 8.4. Se prohíbe cocinar o realizar barbacoas antes y durante del recorrido de la cabalgata.
- 8.5. Los conductores de los vehículos deberán firmar antes del comienzo de la cabalgata un documento en el que se comprometen a seguir las instrucciones de la organización (ANEXO V).
- 8.6. La avería de la carroza, su simulación, o cualquier otra causa que impida la incorporación del vehículo al lugar de agrupamiento en el momento de la salida en el número de orden correspondiente, supondrá su inmediata retirada de la comitiva.
- 8.7. Con anterioridad a la salida de esta cabalgata la organización podrá requerir la siguiente documentación:
 - a) Foto del grupo electrógeno o generador eléctrico en el emplazamiento de la carroza
 - b) Foto de la ficha del grupo electrógeno donde sean legibles los datos del mismo.
 - c) Certificado de revisión del grupo electrógeno

9. NORMAS DURANTE LA CABALGATA

- 9.1. Las carrozas que obstruyan, paralicen el recorrido o dejen una distancia entre carrozas que la organización estime inoportuna, quedarán expulsadas del recorrido y saldrán en la primera salida que la Policía Local le ordene.
- 9.2. Quedan terminantemente prohibidas las siguientes acciones en las carrozas:
 - a) Poner sonido que vaya dirigido al frontal de la carroza. Sólo estará permitido la emisión de sonido hacia la parte trasera de aquella.
 - b) Emitir iluminación vertical que pueda afectar a la navegación aérea. (tipo cañones de luz, o focos giratorios de haz de luz de gran alcance, etc.).
 - c) La utilización de fuegos de cualquier tipo, ya sean artefactos pirotécnicos, lanzadores de llamas, fuegos fríos, cajas chinas, etc.
 - d) Cocinar o realizar barbacoas antes y durante del recorrido de la cabalgata.
 - e) Lanzar caramelos u objetos, regalos, publicidad, etc. desde las carrozas. Sólo se podrán dar en mano a pie de calle.
- 9.3. El conductor del vehículo deberá tener a disposición de la autoridad en caso de que le sea requerido los originales de la póliza del seguro de responsabilidad civil, del permiso de circulación del vehículo y del permiso de conducir. El resto de documentación deberá estar a disposición de los responsables del evento.
- 9.4. Se deberá apagar la música e iluminación, salvo la propia del vehículo y remolque de la carroza al finalizar el recorrido de la cabalgata, justo en la Avda. de Canarias número 468 de Doctoral (a la altura del Supermercado Doctoral).
- 9.5. Hasta un máximo de 11 carrozas, que lo hayan solicitado, podrán ubicarse en el espacio habilitado a tal efecto en los aparcamientos de La Karpa Municipal.



SANTA LUCÍA, DEL 8 AL 18 DE MARZO

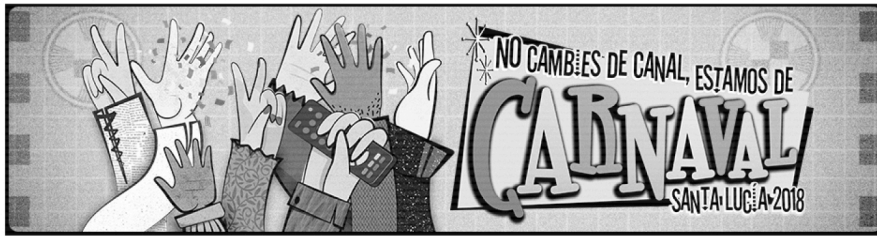
9.6. En todo momento el responsable de la carroza estará debidamente identificado, para lo que deberá aportar el formulario de Declaración Responsable que se adjunta (ANEXO II).

10. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A. y el Ayuntamiento de Santa Lucía, no serán responsables de los daños ocasionados por el incumplimiento de las normas establecidas en estas bases.

Santa Lucía de Tirajana, a 27 de febrero de 2018

Julio Ojeda Medina
Concejal Delegado de Cultural
Ayuntamiento de Santa Lucía



SANTA LUCÍA, DEL 8 AL 18 DE MARZO

INSCRIPCIÓN PARA LA CABALGATA Y CONCURSO DE CARROZAS CARNAVAL DE SANTA LUCÍA 2018

Datos de la Empresa o Entidad Patrocinadora / Grupo / Asociación

D./Dña.:

D.N.I.: Tlfnos.: / /

En representación de :

y en calidad de C.I.F. Empresa:

E-Mail:

Domicilio: Localidad: C.P.:

Datos de la Carroza

Fantasía:

Marcas que se publicitan:

Tipo de Vehículo:.....

Matrícula del vehículo (blanca) y Remolque (roja)

Dimensiones: Largo m. / Ancho m. / Alto m.

Aforo máximo

Concursa: Si No

Se traslada al Aparcamiento de La Karpa al finalizar la cabalgata: Si No

Observaciones:.....

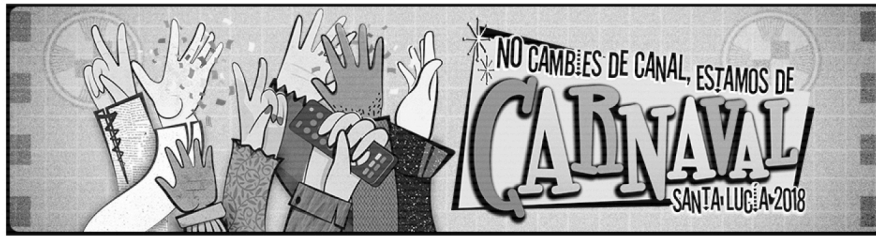
.....

.....

Solicita participar en la Cabalgata del Carnaval 2018 de Santa Lucía, para lo cual presenta el correspondiente boceto adjunto y la documentación requerida, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud, se sirva proceder a su inscripción.

Fdo.:

Santa Lucía, a de de 2018

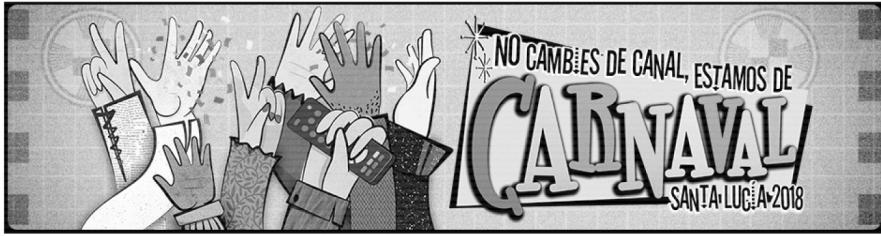


SANTA LUCÍA, DEL 8 AL 18 DE MARZO

INSCRIPCIÓN PARA LA CABALGATA Y CONCURSO DE CARROZAS CARNAVAL DE SANTA LUCÍA 2018

Documentación que se aporta:

- Ficha de Inscripción totalmente cumplimentada (retirar en el Ateneo Municipal o en la web: www.santaluciagc.com). (ANEXO I)
- Diseño y boceto en color de la carroza, donde se deberá hacer constar especialmente todos los detalles que las integre, en cualquier parte de su estructura o decoración (publicidad comercial, etc.).
- Fotocopia del Permiso de Conducir del conductor o conductores y posibles sustitutos.
- Fotocopia del Permiso de Circulación del vehículo. Si se tratara de vehículo articulado, se aportará además el del remolque.
- Fotocopia de la Inspección Técnica del Vehículo (ITV). Si se tratara de vehículo articulado, se aportará además el del remolque.
- Fotocopia del Seguro Obligatorio del vehículo. Si se tratara de vehículo articulado, se aportará además el del remolque.
- Fotocopia de la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil que cubra hasta un mínimo de 150.000 €.
- Seguro de accidentes colectivos.
- Certificado técnico aclaratorio de vehículo (donde conste validación, homologación y aforo máximo).
- Certificado de instalación de extintores.
- [Certificado de instalación eléctrica y foto del cuadro eléctrico donde sean legibles los datos del mismo.](#)
- [Foto legible del cartel con el aforo previsto.](#)
- Declaración responsable con fotocopia del anverso y reverso del DNI de la persona designada como responsable de seguridad en la carroza asumiendo el mentado cargo. (ANEXO II)
- Declaración responsable con fotocopia del anverso y reverso del DNI de la persona designada como responsable de la carroza asumiendo el mentado cargo y dando por cierta toda la documentación aportada. (ANEXO III)
- Declaración Responsable y fotocopia del anverso y reverso del DNI de cada una de las personas encargadas de la vigilancia a pie de la carroza. (ANEXO IV)
- Nomas a seguir por los conductores de las carrozas, donde deben aparecer sus datos, que deberán firmar antes del inicio de la cabalgata. (ANEXO V)



SANTA LUCÍA, DEL 8 AL 18 DE MARZO

**INSCRIPCIÓN PARA LA CABALGATA Y CONCURSO DE CARROZAS
CARNAVAL DE SANTA LUCÍA 2018**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE
(RESPONSABLE DE LA CARROZA)**

Yo, D./Dña.:
con D.N.I.: declaro bajo mi responsabilidad, que los datos y la documentación aportada en la inscripción en la Cabalgata del Carnaval Santa Lucía 2018, correspondientes al vehículo matrícula, con la fantasía son veraces, que dispongo de todas las autorizaciones y que estas están vigentes en el momento de la cabalgata.

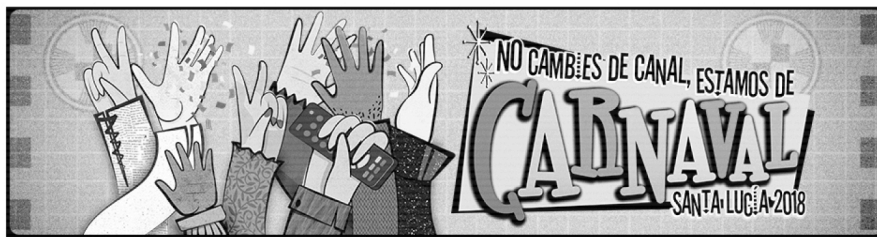
Santa Lucía, a de de 2018

Fdo.: El responsable de la carroza

ANVERSO

DNI

REVERSO



SANTA LUCÍA, DEL 8 AL 18 DE MARZO

INSCRIPCIÓN PARA LA CABALGATA Y CONCURSO DE CARROZAS CARNAVAL DE SANTA LUCÍA 2018

DECLARACIÓN RESPONSABLE (RESPONSABLE DE SEGURIDAD)

Yo, D./Dña.:,
con D.N.I.: teléfono de contacto durante el evento
declaro bajo mi responsabilidad, que durante la participación en la Cabalgata del Carnaval Santa Lucía 2018, de la carroza con matrícula, con la fantasía estaré plenamente identificado portando la credencial con el modelo exigido, haciéndome igualmente responsable del control de aforo, de la prohibición de la distribución de alcohol a menores de edad, y de las condiciones y exigencias de seguridad, y que daré cuenta inmediatamente a los agentes de la autoridad o técnicos municipales responsables del evento, de cualquier anomalía, incidente, accidente o emergencia que se produzca.

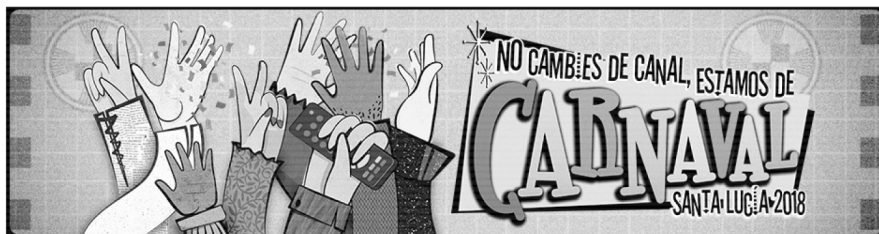
Santa Lucía, a de de 2018

Fdo.: El responsable de seguridad

DNI

ANVERSO

REVERSO



SANTA LUCÍA, DEL 8 AL 18 DE MARZO

INSCRIPCIÓN PARA LA CABALGATA Y CONCURSO DE CARROZAS CARNAVAL DE SANTA LUCÍA 2018

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VIGILANTES DE CARROZAS A PIE DE CALLE

1. Yo, D./D^a.,
con DNI.:, declaro bajo mi responsabilidad como persona encargada de la vigilancia a pie de la carroza, que adquiero el compromiso de responsabilidad de velar por la seguridad en evitación de atropellos o daños a terceros durante el recorrido en la cabalgata.

Santa Lucía, a de de 2018

Fdo.:

2. Yo, D./D^a.,
con DNI.:, declaro bajo mi responsabilidad como persona encargada de la vigilancia a pie de la carroza, que adquiero el compromiso de responsabilidad de velar por la seguridad en evitación de atropellos o daños a terceros durante el recorrido en la cabalgata.

Santa Lucía, a de de 2018

Fdo.:

3. Yo, D./D^a.,
con DNI.:, declaro bajo mi responsabilidad como persona encargada de la vigilancia a pie de la carroza, que adquiero el compromiso de responsabilidad de velar por la seguridad en evitación de atropellos o daños a terceros durante el recorrido en la cabalgata.

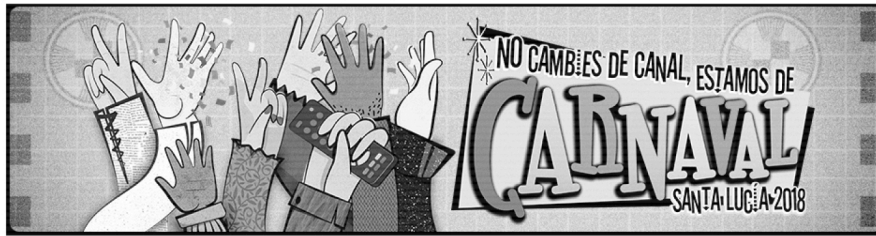
Santa Lucía, a de de 2018

Fdo.:

4. Yo, D./D^a.,
con DNI.:, declaro bajo mi responsabilidad como persona encargada de la vigilancia a pie de la carroza, que adquiero el compromiso de responsabilidad de velar por la seguridad en evitación de atropellos o daños a terceros durante el recorrido en la cabalgata.

Santa Lucía, a de de 2018

Fdo.:



SANTA LUCÍA, DEL 8 AL 18 DE MARZO

INSCRIPCIÓN PARA LA CABALGATA Y CONCURSO DE CARROZAS CARNAVAL DE SANTA LUCÍA 2018

NORMAS A SEGUIR POR LOS CONDUCTORES DE LAS CARROZAS

1. Estacionar en la zona delimitada para ello, en el orden indicado por la organización en el Cruce de Sardina según el sorteo realizado.
2. Mantener los motores parados hasta las 18.30 h. en que se realizará la salida.
3. Antes de mover el vehículo, cerciorarse de que todos los elementos de ornato y las personas que lleva la carroza, estén debidamente sujetas.
4. Prohibido consumir bebidas alcohólicas antes de la salida ni durante el trayecto.
5. No bajarse del vehículo durante el recorrido, ni parar aleatoriamente.
6. Seguir siempre las indicaciones del personal de la organización y de los miembros de la Organización, Policía Local y Protección Civil.
7. Conducir despacio y con precaución, manteniendo siempre la concentración en la conducción a lo largo del recorrido.
8. Si va a continuar a otro destino o salir del municipio, lo hará siguiendo las indicaciones de señalización y de los agentes encargados del tráfico.

Santa Lucía, a de de 2018

Fdo.:

Nombre y apellidos:

DNI:

Firma: